

Bogotá D.C; 10 de octubre de 2025.

Señores
Consejo Superior de la Judicatura
Rama Judicial
Atn: Supervisión Orden de Compra N.º 151809
Ciudad

Asunto: Compromiso sobre el uso de materiales reciclables en el empaque y embalaje de los elementos

Respetados señores:

En atención a la Orden de Compra N.º 151809, suscrita con el Consejo Superior de la Judicatura – Rama Judicial, VENEPLAST LTDA se permite manifestar su compromiso de utilizar materiales reciclables y de baja carga contaminante para el empaque y embalaje de los elementos objeto de la presente orden.

Los materiales empleados para dicho fin podrán ser fabricados a partir de insumos recuperados o del bagazo de caña de azúcar, en concordancia con las políticas de sostenibilidad ambiental y responsabilidad ecológica.

Asimismo, nos comprometemos a realizar la entrega de los elementos sin sobre empaque, procurando reducir el uso innecesario de materiales y contribuir así a la mitigación del impacto ambiental.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier observación adicional relacionada con este compromiso.

Cordialmente,



HUMBERTO JOSE ALVAREZ QUINTERO
CC 9.287.573 de Turbaco Bolívar
Representante Legal

Ppal.: Centro Comercial Bazurtico Locales No. 8 y 9 • Tel. (095) 6517360 Cartagena de Indias, Colombia

Suc.: Calle 15 No. 9-18 Ofc. 304 • Tel. 4813146 Bogotá, Colombia

Suc.: Cra. 50 No. 60-05 • Tel. 3600939 • 3607383 • 3603892 • 3686416 • 3688296 Barranquilla, Colombia

www.papeleriaveneplast.com